

**ANEXO 1**  
**PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA OPERACIÓN DEL CONVENIO INEA-INGENIO LÁZARO**  
**CÁRDENAS S.A. (GRUPO AZUCARERO MÉXICO)**

“LAS PARTES” se comprometen a observar, cumplir y dar seguimiento al presente Programa de Trabajo, el cual entrará en vigor al día siguiente de la suscripción del Convenio de mérito.

“LAS PARTES” reconocen que el **Programa de trabajo es piloto**, y por lo tanto deberá revisarse, y en su caso, modificarse al término de la zafra 2016-2017, para realizar las adaptaciones pertinentes tras su implementación en el **Ingenio Lázaro Cárdenas S.A. de C.V.** ubicado en Taretan, Michoacán y propiedad de **Grupo Azucarero México (“LA EMPRESA”)**.

**1. COBERTURA DEL CONVENIO**

Puesto que es un Programa de Trabajo Piloto, sólo tendrá cobertura en los Municipios de Taretan y Nuevo Urecho, ambos en Michoacán, para la atención de **jornaleros agrícolas migrantes contratados por “LA EMPRESA” para la zafra 2016-2017.**

**2. CUANTIFICACIÓN DE META**

**2.1. Promoción de educandos**

“LA EMPRESA” permitirá que “EL INEA”, por medio de la Coordinación de Zona 09 Uruapan y 14 Múgica de su Delegación de Michoacán, difunda entre sus trabajadores los servicios educativos de “EL INEA” con el objetivo de que se incorporen o reincorporen a los mismos.

**Unidad de medida:** Número de usuarios incorporados o reincorporados registrados en el SASA.

**Meta:** CIEN usuarios registrados en el SASA que al menos concluyan un módulo del MEVyT.

**2.2. Formación de Círculos de Estudio**

Con el objetivo de brindar los servicios educativos de “EL INEA”, se dividirá a los educandos en **Círculos de Estudio homologados en función del nivel educativo de los educandos.**

Los **Círculos de Estudio** se reunirán en con el asesor designado por “EL INEA” en un espacio previamente convenido con “LA EMPRESA”.

- a) Ubicar espacios disponibles en las aulas con que cuenta “LA EMPRESA” en las instalaciones del Ingenio Lázaro Cárdenas, a fin de que se puedan reunir los Círculos de Estudio.

**Unidad de Medida:** Número de espacios ubicados donde se reúna al menos un Círculo de Estudio.

**Meta:** Designar y habilitar **SEIS** espacios en las instalaciones del Ingenio Lázaro Cárdenas, distribuidos de la siguiente manera:

- **CUATRO** espacios en las instalaciones de Taretan, y
- **DOS** espacios en las instalaciones de Ibérica (Nuevo Urecho).

**a.1. Proceso para conformar un Punto de Encuentro.**

*Punto de encuentro.* Es un lugar fácilmente identificable por las personas de la comunidad, donde acuden quienes desean participar como asesores y quien requiere el servicio de Educación Básica, organizados en círculos de estudio.

La organización de los **Círculos de Estudio** en el punto de encuentro puede darse de la siguiente manera:

- Dentro de las instalaciones.
- Dentro y fuera de sus instalaciones.
- Fuera de las instalaciones del punto de encuentro, en los alrededores más cercanos.

El **Punto de Encuentro** tiene la función primordial, de promover, organizar e impartir la atención educativa que antes realizaba el técnico docente y la coordinación de zona.

- Contar como mínimo con cinco educandos para formar el círculo de estudio.
- Un espacio ventilado.
- Iluminación.
- Mobiliario adecuado para que el educando pueda realizar sus actividades (sillas y mesas o pupitres, un pizarrón, etc.).

Para que el proceso educativo sea de mayor calidad, el Punto de Encuentro debe reunir las siguientes características:

- Asesoría permanente en las diferentes etapas de la educación básica.
- Asesores capacitados para apoyar a los adultos en el nivel educativo que corresponda.
- Espacios para la presentación de exámenes.
- Facultad para tomar decisiones en la operación de servicios educativos.
- Instalaciones físicas adecuadas.

Las personas designadas por **“EL INEA”**, que se desempeñen como figuras solidarias de podrán, previo aviso y acuerdo con los Coordinadores de Zona, hacer uso de las plazas comunitarias de **“EL INEA”**.

**b) Designación de Asesores Educativos**

**“EL INEA”** por medio de la Coordinación de Zona de Taretan, perteneciente a la Delegación de Michoacán, designará a los Asesores Educativos que atenderán a los educandos agrupados en los Círculos de Estudio.

Dado que la atención educativa será para jornaleros agrícolas migrantes, **sólo se podrá designar asesores con experiencia previa mínima de UN año.**

**Unidad de Medida:** Número de Asesores Educativos que atiendan los Círculos de Estudio conformados en el Ingenio Lázaro Cárdenas.

**Meta:** Designar **OCHO** Asesores Educativos en la Coordinación de Zona de Taretan para que atiendan los Círculos de Estudio conformados en el Ingenio Lázaro Cárdenas.

- c) Los Asesores Educativos designados por la Delegación de “**EL INEA**” en Michoacán, recibirán una **capacitación especializada** a cargo de la Dirección Académica de “**EL INEA**” para la atención a jornaleros agrícolas migrantes por medio de los **Temas de interés**.

**Unidad de Medida:** Número de Asesores Educativos que reciban la capacitación especializada a cargo de la Dirección Académica de “**EL INEA**”.

**Meta:** Capacitar **OCHO** Asesores Educativos para que atiendan los Círculos de Estudio conformados en el Ingenio Lázaro Cárdenas.

A cada asesor se le asignará **UNA** aula en donde brindará la atención educativa.

Los Asesores prepararán el aula designada para las asesorías con una imagen cálida y atractiva para recibir a los educandos desde el primer día de corte. El **DÍA CERO** iniciarán con la aplicación de las evaluaciones diagnósticos.

Los Asesores llevarán un registro de asistencia de los educandos a sus asesorías.

- d) **Conformar Círculos de Estudio homologados** en función del nivel educativo de los educandos.

**Unidad de Medida:** Número de Círculos de Estudio conformados y que se reúnan en los espacios previamente designados.

**Meta:** Conformar **OCHO** Círculos de Estudio que se reúnan en los espacios previamente designados. Los educandos se asignarán en los Círculos de Estudio de acuerdo con su nivel educativo. Se deberán conformar:

- **CUATRO Círculos de Estudio para alfabetización.** Se deberán reunir cuatro veces por semana en sesiones de dos horas. Se sugiere que se realicen lunes, miércoles y viernes de 18 a 20 horas, y sábado en horario por definir.

- **CUATRO Círculos de Estudio para primaria y secundaria.** Se deberán reunir dos veces por semana en sesiones de dos horas. Se sugiere que se realicen martes y jueves de 18 a 20 horas.

e) **Abastecimiento extraordinario de módulos del MEVyT.** Para contar oportunamente con los módulos se requiere abastecer a la Plaza Comunitaria de Taretan y a la Coordinación de Zona en Múgica.

**Unidad de Medida:** Número de Módulos abastecidos y en inventario, disponibles para los jornaleros agrícolas en las Coordinaciones de Zona de Taretan y Múgica.

**Meta:** Que las Coordinaciones de Zona de Taretan y Múgica tengan abastecidos **DOSCIENTOS SETENTA** módulos del MEVyT disponibles para los jornaleros agrícolas que se incorporen en los servicios educativos de “**EL INEA**” distribuidos de la siguiente manera:

Módulos	Plaza Taretan	Coord. de Zona Múgica
La Palabra	50	20
Para Empezar	50	20
Matemáticas para empezar	50	20
Vamos a conocernos	5	5
Vivamos mejor	5	5
Cuentas útiles	5	5
Los números	5	5
Figuras y medidas	5	5
Saber leer	5	5
Leer y escribir	5	5

El abastecimiento extraordinario de estos materiales es con la finalidad de que de inmediato los asesores puedan entregarle al educando un módulo. La comprobación de entrega de los materiales se realizará posteriormente y los módulos que no se utilicen se reintegrarán a las coordinaciones de zona respectivas.

f) **Visitas de las Plazas Móviles al Ingenio Lázaro Cárdenas**

Con el objetivo de que los educandos aprendan a conectarse a Internet y usar correo electrónico y redes sociales para mantenerse en contacto con sus familias, las Plazas Móviles con que cuenta la Delegación de “**EL INEA**” en Michoacán realizarán visitas periódicas a las instalaciones del Ingenio Lázaro Cárdenas en la zona de Ibérica, en el municipio de Nuevo Urecho.

**Unidad de Medida:** Número de veces que una Plaza Móvil visite las instalaciones del Ingenio Lázaro Cárdenas en el municipio de Nuevo Urecho por al menos **TRES** días.

**Meta:** Que las Plazas Móviles de la Delegación de “EL INEA” de Michoacán visiten las instalaciones del Ingenio Lázaro Cárdenas en el municipio de Nuevo Urecho en **SIETE** ocasiones durante la zafra 2016-2017 por al menos **TRES** días.

La Delegación de “EL INEA” de Michoacán será responsable de definir un Cronograma de Visitas en coordinación con “LA EMPRESA”, y siempre y cuando se cuente con las condiciones de seguridad necesarias para resguardar la Plaza Móvil.

### 3. ESTRATEGIAS DE ACCIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETIVO

A efecto de dar cumplimiento a los objetivos del presente Convenio, “LAS PARTES” implementarán las siguientes estrategias de acción:

#### 3.1. Difusión

“EL INEA”, por medio de su Delegación en Michoacán, realizará la difusión de los servicios educativos dirigidos a la población joven y adulta sin educación básica en las instalaciones del Ingenio Lázaro Cárdenas durante el DÍA CERO de la zafra 2016-2017. “LA EMPRESA” se compromete a permitir la difusión de los servicios educativos de “EL INEA”.

Asimismo, al realizar la contratación de los trabajadores en sus comunidades de origen durante septiembre y octubre, “LA EMPRESA” se compromete a:

- a) Informar a los trabajadores que se ofrecerán los servicios educativos de “EL INEA” durante la zafra.
- b) Informar a los trabajadores que, en caso de estar interesados en incorporarse o reincorporarse a los servicios educativos de “EL INEA”, deberán llevar los documentos que avalen sus estudios, si cuentan con ellos.
- c) Levantar un censo de los trabajadores contratados que incluya:
  - i. Edad
  - ii. Nivel educativo
  - iii. Si están interesados en (re)incorporarse a los servicios educativos de “EL INEA”
  - iv. Si cuenta con documentos que avalen sus estudios previos
  - v. Si es hablante de lengua indígena
  - vi. Comunidad de origenEl censo se entregará al INEA a más tardar, en la primera semana de noviembre para planear la atención de la población beneficiaria del programa; así como registrar indicadores a posteriori sobre los trabajadores que regresan a trabajar entre temporadas.
- d) Asegurarse que los trabajadores cuenten al menos con copia de su Acta de Nacimiento (o documento legal equivalente) y Clave única de registro de población (CURP).

En el proceso de difusión de los servicios, se darán a conocer los espacios y beneficios educativos a la población objetivo, así como los requisitos que se deben de cumplir y sobre todo la gratuidad de los servicios educativos.

Una vez realizada la difusión, los interesados podrán solicitar información en las oficinas de la Coordinación de Zona de Taretan, Michoacán, o bien, comunicándose al teléfono 01 800 0060 300.

Tanto la publicidad que se adquiriera para la difusión de este programa, como la papelería y documentación oficial deberán incluir, claramente visible y/o audible, la siguiente leyenda:

***"Este programa es público ajeno cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".***

Quien haga uso indebido de los recursos destinados para tal efecto, deberá ser denunciado ante la(s) autoridad(es) competente(s) para que éstas, en el ámbito de sus atribuciones, actúen conforme a la normatividad aplicable.

### 3.2. Promoción

El objetivo de las campañas de promoción acordadas previamente entre "LAS PARTES", será motivar a que los interesados aprendan a leer y escribir, concluyan su primaria y/o secundaria, además que creen conciencia sobre el valor de la educación como un paso fundamental en la solución de los problemas sociales y económicos del país y, a nivel personal, como un elemento de gran importancia, mejorar sus condiciones de vida.

La promoción de educandos se realizarán el **DÍA CERO** de la zafra 2016-2017 en las instalaciones del Ingenio Lázaro Cárdenas en Taretan y Nuevo Urecho, Michoacán, y será responsabilidad de la Delegación de "EL INEA" en el estado.

El **DÍA CERO**, "EL INEA" por medio de su Delegación en el estado de Michoacán, realizará el registro de educandos y su incorporación o reincorporación al SASA. Para tal efecto, deberán estar disponibles los siguientes materiales en la Plaza Comunitaria de Taretan y la Coordinación de Zona de Música:

Materiales	Plaza Taretan	Coord. de Zona Música
Hojas de registro del educando	100	30
Ejercicio diagnóstico	80	30
Evaluación diagnóstica etapa 1 (ED1)	40	10
Evaluación diagnóstica etapa 2 (ED2)	40	10

### 3.3. Ejecución

#### 3.3.1. Apoyos

Los recursos para la operación del presente Convenio, corresponderán al presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal correspondiente al año en operación.

### 3.3.2. Tipos de apoyo

#### I. Para los educandos

- i. “EL INEA” entregará apoyos en especie y servicios, entre los que se encuentran: materiales educativos (impresos o electrónicos), asesorías educativas, servicios de acreditación y certificación y uso de las plazas comunitarias.
- ii. “LA EMPRESA” entregará un apoyo de **\$500.00 pesos, moneda nacional (QUINIENTOS PESOS, moneda nacional)** a los educandos que concluyan y acrediten al menos un módulo del MEVyT.

#### II. Para los Asesores Educativos

- i. “EL INEA” ofrecerá apoyos de carácter económico, en base a atención y resultados, se considerarán como estímulos para fomentar la participación de las figuras solidarias en los procesos de incorporación, atención, retención, acreditación y certificación de los educandos jóvenes y adultos. Los apoyos económicos destinados a las figuras solidarias, se asignarán y calcularán de la misma manera que establecen los Lineamientos Específicos de Operación de los Programas Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA) y Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (INEA), siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal.
- ii. “LA EMPRESA” pagará **\$800.00 pesos, moneda nacional (OCHOCIENTOS PESOS, moneda nacional)** por semana a los Asesores Educativos que atiendan los Círculos de Estudios conformados por jornaleros agrícolas migrantes en las instalaciones del Ingenio Lázaro Cárdenas.
- iii. “LA EMPRESA” pagará un bono único de hasta **\$4,000.00 pesos, moneda nacional (CUATRO MIL PESOS, moneda nacional)** al finalizar la zafra a los Asesores Educativos en función del porcentaje de educandos que termine el curso:

$$\text{Bono final} = \$4'000 \times \frac{\text{Educandos que concluyen el curso}}{\text{Educandos inscritos al inicio del curso}}$$

### 3.3.3. Responsables de la operación del Convenio

La aplicación operativa del presente Convenio, recaerá en “EL INEA” y su la Delegación en Michoacán, quienes tendrán la obligación de programar, organizar, coordinar, vincular, supervisar, promover, difundir y dar seguimiento a lo acordado en el presente Programa de Trabajo. Dicha acción la implementarán a través de la estructura administrativa con que cuenten en términos de la normatividad aplicable.

### 3.3.4. Beneficiarios

Los beneficiarios del presente programa son los **jornaleros agrícolas migrantes** contratados por **“LA EMPRESA”** para la zafra 2016-2017 y sus familias.

Como se mencionó con anterioridad, los educandos recibirán los apoyos en especie y servicios (módulos, asesorías, exámenes y certificados). Para su registro, **“EL INEA”** cuenta con el SASA, que es un sistema a través del cual se puede corroborar que el educando recibe los beneficios a los que es acreedor ya que en el sistema se vinculan al educando los módulos de estudio que ha recibido, los exámenes que ha presentado y acreditado y, a la conclusión de un nivel educativo, la emisión del certificado correspondiente. Para su entrega se le solicitará al educando que firme de recibido una copia fotostática del certificado, misma que se conservará como antecedente en los IEAA y/o Delegaciones del INEA.

Los familiares de los educandos que así lo soliciten, también podrán ser beneficiarios del programa.

En virtud de lo anterior, se enuncia el procedimiento de selección, inscripción, acreditación y certificación de los educandos, que deberán observar y **“LAS PARTES”**:

#### a) Criterios de selección

Para las personas que deseen estudiar o acreditar la educación básica, será requisito indispensable:

- i. Contar con 15 años de edad o más
- ii. No saber leer y escribir, no tener la primaria y/o secundaria concluidas

Los usuarios que cumplan con los requisitos establecidos en el trámite de inscripción serán aceptados. Dicha actividad, estará a cargo de la contraparte del proyecto.

En caso de que haya niños de 10 a 14 años que llegaron con los jornaleros migrantes y si no son atendidos por CONAFE o SEP podrán ser atendidos por INEA.

#### b) Requisitos y trámite de inscripción

El proceso de inscripción será durante el **DÍA CERO** de la zafra.

A las personas interesadas en recibir el servicio, se les aplicará una entrevista inicial y un examen diagnóstico. Este proceso se hará para motivarlas a continuar sus estudios, detectar sus intereses y los módulos que les gustaría estudiar, determinar si saben leer y escribir y su grado de bilingüismo para el caso de hablantes de lengua indígena, además se les ofrecerá información sobre el MEVyT, la vertiente que les conviene y los servicios que se brindan, orientándolas sobre las opciones de reconocimiento de los aprendizajes previos, así como para ubicarlas y



apoyarlas en la selección de módulos con los que inicien sus estudios. Dicha actividad, estará a cargo de la Delegación del INEA.

Al finalizar la entrevista, los jóvenes o adultos interesados proporcionarán sus datos personales para llenar el formato de registro, el cual deberán firmar.

Para ser inscrito en el INEA, a través del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), es importante que el joven o adulto firme una constancia de no haber obtenido el certificado de primaria o secundaria, según el caso y, proporcione en original y copia fotostática:

#### Documentación:

- ✓ Formato registro del educando con el campo de fecha de nacimiento, nombre completo, sexo, y entidad federativa de nacimiento correctamente escritos.
  - ✓ Copia certificada del Acta de Nacimiento o copia del documento equivalente expedido en el extranjero, con o sin apostilla, legalización o verificación por medios electrónicos. La traducción podrá ser realizada por el interesado o quienes ejerzan la patria potestad o la tutela sobre el educando;
  - ✓ Clave Única de Registro de Población (CURP).
  - ✓ Fotografías tamaño infantil, en formato impreso o digital, de preferencia con fondo y ropa clara de frente y rostro descubierto.
  - ✓ En todas las instancias de inscripción a la **educación secundaria**, la persona deberá presentar además Certificado de terminación de estudios o certificación de estudios de educación primaria o certificado de terminación de estudios de educación primaria expedido a través de medios electrónicos o resolución de revalidación de estudios de educación primaria. Una vez que se cuente con las bases de datos de certificados de educación primaria, se podrá hacer este cotejo en forma digital, a través del SASA, y el expediente del beneficiario será electrónico.
- Todo documento impreso deberá estar cotejado por la figura que realice las actividades de incorporación para asegurarse de que la copia corresponde al documento original.
  - Las figuras que reciban la documentación del educando deberán cotejar el original con la fotocopia y firmar que tuvieron a la vista el original, regresándolo de inmediato.

Los educandos en situación de baja, deberán de presentar nuevamente los documentos referidos con anterioridad.

Tratándose de alumnos que no cuentan con la CURP, se utilizará el segmento raíz de dicha clave.

No obstante lo anterior, en tanto un educando no sea debidamente identificado, las autoridades educativas que así lo consideren pertinente, podrán expedir certificaciones de estudios con el carácter de “documentos provisionales”, los cuales serán sustituidos por el documento definitivo, una vez que se logre la confirmación de identidad del educando.

La Delegación del INEA orientará al joven o adulto para obtener la copia certificada del acta de nacimiento o la CURP.

La Delegación del INEA deberá reinscribir a los jóvenes y adultos que presenten el comprobante de escolaridad del último grado cursado, expedido en la escuela de procedencia.

Los expedientes de los educandos que ya certificaron deberán de tramitar su baja de acuerdo a los lineamientos que para tal efecto establezca el INEA.

Cuando el educando sea registrado en SASA y entregue una fotografía, en papel o digital, se le proporcionará su credencial con el Registro Federal Escolar.

Para los adultos que concluyan su primaria y continúen al nivel avanzado, no será necesario volver a solicitar la documentación para el registro. Una vez concluido el trámite del certificado, el IEEA y/o Delegación del INEA regresará a la coordinación de zona el formato de registro, la CURP y la fotocopia del certificado para conformar su expediente.

### c) Trámite de acreditación

Al inicio y durante el proceso educativo, existen diferentes formas para acreditar los conocimientos.

Antes de comenzar el proceso, los jóvenes y adultos tienen derecho a presentar sus antecedentes escolares y un examen diagnóstico programado para el **DÍA CERO** de la zafra en las instalaciones del Ingenio Lázaro Cárdenas. Dichos medios tienen como fin reconocer los conocimientos y habilidades adquiridos a lo largo de la vida y, en su caso, la escolaridad previa; esto con el objetivo de organizar Círculos de Estudio homologados en función del nivel educativo de los educandos.

La Delegación de “**EL INEA**” en Michoacán imprimirá **DOSCIENTOS** exámenes diagnósticos para aplicarlos entre los interesados.

Durante el proceso educativo, la acreditación de los aprendizajes se hace a través de la presentación del módulo completo de estudio trabajado y de un examen final en la sede de aplicación, el cual es calificado y registrado en el SASA. El examen final de módulo, que nunca será el mismo, puede ser presentado cuantas veces sea necesario hasta su acreditación y la

calificación aprobatoria obtenida será definitiva. El plazo máximo de resolución al trámite es de 10 días naturales.

Durante la **SEMANA VEINTE** de la zafra los Asesores Educativos aplicarán el mismo examen diagnóstico que se aplicó en la **SEMANA UNO** para evaluar el avance de los educandos y la efectividad del presente Programa de Trabajo Piloto.

Esta segunda aplicación del examen diagnóstico **NO** se dará de alta en el SASA. **Esta segunda aplicación del examen diagnóstico es con el objetivo de poder evaluar el presente Programa Piloto.**

#### d) Trámite de certificación

Acreditados los módulos correspondientes al nivel primaria o secundaria, se emitirá el certificado correspondiente, siempre que el expediente del educando cuente con la documentación contemplada en el trámite de inscripción y haya entregado una fotografía tamaño infantil, reciente, de frente, con el rostro descubierto, en blanco y negro o color y de preferencia con fondo blanco.

Para la certificación de la primaria o secundaria, se aplican las siguientes reglas:

- Los certificados de estudio se entregarán gratuitamente por la coordinación de zona, o bien, en los términos que acuerden previamente **“LAS PARTES”**.
- Para obtener el certificado de primaria el adulto deberá acreditar los 12 módulos que establece el MEVyT, de acuerdo con la vertiente del modelo en que esté registrado el educando.
- Para obtener el certificado de secundaria el adulto deberá acreditar los 12 módulos que establece el modelo.
- Los módulos diversificados acreditados para el nivel primaria deberán ser diferentes a los acreditados en el nivel secundaria.
- En caso de que un adulto tenga acreditados más módulos diversificados que los requeridos para la certificación, se tomarán en cuenta los que haya acreditado primero, para calcular el promedio del certificado.
- El certificado se entregará en un plazo máximo de 50 días.

#### 4. DESIGNACIÓN DE ENLACES POR “LAS PARTES”, RESPONSABLES DE DAR SEGUIMIENTO AL CONVENIO.

“LAS PARTES” designarán a una persona que fungirá como enlace encargado de dar seguimiento a la parte sustantiva del presente Convenio, designación que se realizará a través del Programa de Trabajo que nos ocupa, de la siguiente manera:

ENLACE RESPONSABLE	POR "EL INEA"	POR "LA EMPRESA"
CARGO	Subdirector de Proyectos Estratégicos y Asuntos Internacionales	Gerente de Recursos Humanos y Líder de Proyecto
NOMBRE	Lic. Paul Moch Islas	Jorge Rodríguez
UBICACIÓN	Francisco Márquez No. 160, Col. Condesa, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06140, México, D.F.	Casco Ex Hacienda s/n, Col. Emiliano Zapata, C.P. 61710, Taretan, Michoacán.
TELÉFONO	52 41 27 00 Ext.22714	55-3566-3174
CORREO ELECTRÓNICO	pmoch@inea.gob.mx	jrodriguez@gamsa.com.mx

Ahora bien, en caso de que la cobertura del presente Convenio sea en diversos Estados, "LAS PARTES" deberán designar a un enlace por cada entidad federativa, información que se anexará al presente Programa de Trabajo.

## 5. MECANISMO DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CONVENIO (EVALUACIÓN).

**5.1.** A fin de detectar las áreas de oportunidad y la calidad del servicio que se está prestado a los beneficiarios del presente Convenio, "LAS PARTES" acuerdan de conformidad:

- a) Realizar una reunión **al finalizar la zafra 2016-2017**, para verificar el avance y cumplimiento del objeto del presente Convenio, asentando el resultado de la misma en la Minuta correspondiente, las cuales serán suscritas por duplicado, una para el INEA, que será resguardada por la DCyAE y la otra para la contraparte del proyecto.

En esa reunión se propondrán modificaciones al Programa de Trabajo Piloto para mejorar la implementación del Convenio en años posteriores.

- b) Hacer del conocimiento de sus enlaces, los problemas detectados en las Juntas Directivas de los IEAA y/o Delegaciones del INEA, en el SASA o en cualquier otro medio que sirva y se destine para tal fin, a efecto de que a la brevedad inmediata, se implementen acciones de mejora.

**ANEXO 2**  
**CRONOGRAMA 2016-2017 PARA EL**  
**PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA OPERACIÓN DEL CONVENIO INEA-INGENIO LÁZARO**  
**CÁRDENAS S.A. (GRUPO AZUCARERO MÉXICO)**

Actividad	Fecha
1. Reunión de oficinas normativas con la Delegación Michoacán.	3 de octubre de 2016
2. Contratación de los jornaleros en Guerrero y Chiapas	Octubre y noviembre
3. Levantamiento de un censo de los jornaleros	Octubre y noviembre
4. Definición preliminar del número y ubicación de los círculos de estudio a operar con base en la disponibilidad de espacios.	Octubre
5. Formación inicial al grupo de orientadores educativos que participará en el proyecto.	8 a 11 de noviembre
6. Diseño de un cronograma de visitas de las Plazas Móviles al Ingenio Lázaro Cárdenas	
7. Llegada de los jornaleros	19 de noviembre* DÍA MENOS UNO
8. Difusión y promoción de los servicios educativos del INEA entre los jornaleros agrícolas	1 de diciembre* DÍA CERO
9. Inicio de la aplicación del ejercicio diagnóstico y la evaluación diagnóstica a las personas interesadas en iniciar o continuar su proceso educativo.	
10. Detección preliminar de temas de interés	
11. Registro de los educandos en el SASA. (En caso de no contar con el CURP y/o acta de nacimiento, se darán facilidades para que el educando inicie su proceso educativo).	2 a 11 de diciembre* SEMANA UNO
12. Continuación de la aplicación de ejercicios y evaluaciones diagnósticos.	
13. Integración de Círculos de Estudio homologados en función del nivel educativo de los educandos.	12 de diciembre* DÍA DOCE
14. Inicio de las asesorías	A partir de la SEMANA DOS
15. Vinculación de temas de interés con los módulos del MEVyT y actividades culturales y recreativas a desarrollar en los círculos de estudio	Permanente durante la asesoría.
16. Acompañamiento y seguimiento permanente a la atención educativa para detectar áreas de mejora y necesidades de formación de los orientadores educativos.	SEMANA TRES
17. Realizar visita a los educandos, consultar su opinión sobre el servicio educativo y realimentar a los orientadores.	Diciembre de 2016
18. Segunda sesión de formación de orientadores para la atención de los jornaleros agrícolas migrantes.	Abril de 2017 SEMANA VEINTE
19. Aplicar evaluaciones a educandos previas al egreso. (La aplicación no se registrará en SASA)	

20. Ceremonia de despedida a los jornaleros	Mayo de 2017 SEMANA FINAL DE LA ZAFRA
21. Reunión de Balance educativo y operativo (INEA-Empresa)	Junio de 2017

Se prevé que la fecha de inicio de la zafra 2016-2017 en el Ingenio Lázaro Cárdenas de Taretan, Michoacán sea el 1 de diciembre de 2016. Sin embargo, la fecha puede variar, por lo que, se provee un calendario alternativo basado en la cuenta de los días de la zafra. El DÍA CERO de ese calendario será el día en que efectivamente inicie la zafra.

**ANEXO 3**  
**PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA ASESORES EDUCATIVOS**  
**QUE PARTICIPARÁN EN LA OPERACIÓN DEL**  
**CONVENIO INEA-INGENIO LÁZARO CÁRDENAS S.A. (GRUPO AZUCARERO MÉXICO)**

Los Asesores Educativos recibirán una formación inicial para el manejo del MEVyT y el abordaje de los temas emergentes, se aplicará el ejercicio diagnóstico a las personas en condición de analfabetismo para documentar su ingreso y a las que refieran antecedentes escolares se les aplicará evaluación diagnóstica según corresponda, con esta información se integrarán los círculos de estudio y darán inicio las asesorías. Al finalizar el proceso, se aplicarán las mismas evaluaciones para identificar avances. La formación de asesores se reforzará con dos eventos más durante el periodo.

**ESQUEMA DE TRABAJO: ABORDAJE DE LA EDUCACIÓN Y CONTENIDOS PARA EL**

**1. Alfabetización vinculada a temas de:**

- a) Salud y bienestar
- b) Derechos Humanos
- c) Atención y cuidado de los hijos
- d) Interculturalidad
- e) Uso del teléfono celular

**2. Primaria y secundaria**

- a) Módulos del MEVyT
- b) Uso del correo electrónico. Para ello, las Plazas Móviles con que cuenta la Delegación de “EL INEA” en Michoacán realizarán visitas al Ingenio Lázaro Cárdenas.
- c) Temas emergentes

**PROPÓSITOS**

- Identificar las características de los jornaleros agrícolas migrantes para brindar una atención y organización del servicio educativo de acuerdo a sus necesidades.
- Integrar un equipo de orientadores educativos que asuman el proyecto piloto y se apoyen mutuamente para lograr que los educandos avancen en su aprendizaje.
- Adquirir las herramientas necesarias para brindar una atención educativa a partir de la identificación de temas emergentes y su vinculación al estudio de los módulos del MEVyT.

### **PARTICIPANTES**

Orientadores educativos JAM, técnicos docentes, formadores de la Delegación del INEA y personal del ingenio que organizará el servicio educativo.

### **DURACIÓN**

20 horas impartidas en cuatro sesiones, cada una de cinco horas del 8 al 11 de nov.

### **RESPONSABLE DEL TALLER**

Departamento de Atención a Grupos Focalizados.

<b>TEMA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>RECURSOS DIDACTICOS</b>	<b>TIEMPO</b>
1. Bienvenida y encuadre del taller	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar la integración de los participantes del grupo.</li> <li>• Conocer sus expectativas y compromisos.</li> <li>• Solicitar a los asesores que comenten, cuál es su experiencia en la asesoría educativa a Jornaleros agrícolas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agenda de trabajo</li> <li>• Ficha de registro</li> <li>• Evaluación diagnóstica</li> <li>• Etiquetas</li> <li>• Hojas de rota folio y porta rotafolio</li> <li>• Plumones</li> </ul>	50 min.
2. ¿Quiénes son y de donde vienen los JAM?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar las características socioeconómicas de los jornaleros agrícolas migrantes a través de actividades y la proyección del video "En el camino del surco".</li> <li>• Sensibilizar sobre el tema de intercultural, como un medio para promover la convivencia tolerante y respetuosa entre las culturas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hojas blancas</li> <li>• Proyector multimedia</li> <li>• Lap-top</li> <li>• Vídeo La vida de un jornalero</li> </ul>	110 min.
3. La condición educativa de los JAM	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar la exploración de los instrumentos para identificar los antecedentes escolares de los jornaleros agrícolas migrantes, con él fin de ubicar en qué nivel se encuentran: inicial, intermedio o avanzado.</li> <li>• La hoja de registro</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vídeo La vida de un jornalero</li> </ul>	80 min.
4. Tema transversal: uso de texto didáctico en	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Texto "Caminemos" capítulo 1</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reproductor de CD</li> </ul>	30 min.



audio y escrito			
5. La atención educativa a través de temas emergentes.	<p>A partir de una plática los participantes o el coordinador preguntan sobre un tema o tópico común. El tema puede ser detonador para que los demás se interesen y sea motivo para comentar y estudiar</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un tema emergente es:</li> <li>• Lo inmediato</li> <li>• Lo presente</li> <li>• Lo que les aqueja</li> <li>• Una necesidad</li> </ul> <p>Comentar que el tema emergente, no es un tema que este preparado previamente, sino que surge de las necesidades e intereses del grupo.</p> <p>El grupo realiza otros ejercicios para identificar temas emergentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hojas blancas</li> <li>• Proyector multimedia</li> <li>• Lap-top</li> <li>• Vídeo La vida de un jornalero</li> </ul>	110 min
6. La vinculación de un tema emergente con un módulo del MEVyT.	<p>Una vez identificado el tema emergente, el siguiente paso es la vinculación con un módulo del MEVyT, que puede ser del nivel inicial, intermedio o avanzado, dependiendo de los resultados de las evaluaciones diagnósticas de los JAM.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para empezar</li> <li>• La palabra</li> <li>• Matemáticas para empezar</li> <li>• Vivamos mejor</li> <li>• Vamos a conocernos</li> <li>• Leer y escribir</li> <li>• Saber leer</li> </ul>	160 min
7. Práctica de campo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de tema emergente del grupo de asesores</li> <li>• Vinculación de un módulo con el tema emergente</li> <li>• Puede ser que el tema se aborde en diferentes módulos y niveles, lo que puede implicar que el mismo tema lo estudie un educando de nivel inicial o intermedio.</li> <li>• También puede suceder que dos módulos del mismo nivel se aborde el mismo tema, en este caso el educando elijará.</li> <li>• Ten en cuenta que posiblemente el tema no sea el inicio de una unidad del módulo, sin embargo es muy importante empezar por el tema elegido.</li> <li>• Para vincular los temas del módulo con el tema emergente, es muy importante que invites a las personas a realizar actividades colectivas.</li> <li>• Organiza acciones como, visitas al centro de salud, eventos deportivos, o proyección de película.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hojas blancas</li> <li>• Proyector multimedia</li> <li>• Lap-top</li> <li>• Vídeo La vida de un jornalero</li> </ul>	180 min.

8. Tema transversal: uso de texto didáctico en audio y escrito	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Texto “Caminemos” capítulo 3 y 4</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reproductor de CD</li> </ul>	30 MIN
9. La asesoría en los temas emergentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisa que cuentes con los módulos necesarios tanto nivel inicial como intermedio, así como hojas de rotafolio, porta rotafolio, marcadores, entre otros.</li> <li>• Revisa los módulos y programa las actividades que se puedan vincular con los temas de módulos, es muy importante además que junto con las personas se pueden encontrar otros temas de interés que favorezcan el aprendizaje y ayuden a integrar al grupo. Todo esto permite que las personas deseen venir a la asesoría</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para empezar</li> <li>• La palabra</li> <li>• Matemáticas para empezar</li> <li>• Vivamos mejor</li> <li>• Vamos a conocernos</li> <li>• Leer y escribir</li> <li>• Saber leer</li> </ul>	150 min
10. Tema transversal: uso de texto didáctico en audio y escrito	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Texto “Caminemos” capítulo 5, epílogo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reproductor de CD</li> </ul>	30 MIN
11. Conocimiento y asignación de los locales en los que se impartirá la asesoría	<p>Se analizará el censo de los Jornaleros que arribarán a Taretan</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizará una organización preliminar de círculos de estudio por asesor.</li> <li>• Se realizará un recorrido por los locales en los que sesionarán los círculos de estudio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hojas blancas</li> <li>• Proyector multimedia</li> <li>• Lap-top</li> <li>• Vídeo La vida de un jornalero</li> </ul>	120 min.
12. Evaluación de aprendizaje y evaluación de control	<p>Se analizarán los instrumentos de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejercicio diagnóstico</li> <li>• Evaluación diagnóstica (ED1)</li> <li>• Evaluaciones formativas en alfabetización y evaluaciones finales de módulo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 10 instrumentos del ejercicio diagnóstico</li> <li>• 10 Instrumentos del ED1</li> <li>• 10 instrumentos de evaluaciones formativas de la Palabra F1 y F2</li> </ul>	60 min.
13. Esquema de gratificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gratificación a asesores por parte de INEA (Impartido por la Delegación del INEA)</li> <li>• Esquema de gratificación por parte del Ingenio y Cañeros (Impartido por el Ingenio y cañeros)</li> </ul>	N/A	60 min.
14. Clausura del taller	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plenaria del grupo</li> <li>• Autoridades del Ingenio</li> <li>• Autoridades del INEA</li> </ul>	N/A	30 min.